



## COMUNICACIÓN

DE: ALTA CONSEJERÍA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO, D. T. C. e H.

PARA: GRUPOS ÉTNICOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUEROS, PUEBLO Rrom O GITANO, ORGANIZACIONES CIVILES, SOCIALES, GREMIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA PARA LOS MIEMBROS Y REPRESENTANTES QUE HACEN PARTE DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SEGÚN LA CONVOCATORIA DEL 23 DE ABRIL DE 2024.

FECHA: 10 JULIO 2024

Cordial saludo,

De acuerdo con la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, que se hizo pública el día 23 de abril de 2024 y que se divulgó ampliamente por los diferentes medios de comunicación masiva de la Alcaldía Distrital y de la Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto, dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art 6 Parágrafo 8 y 9 del Acuerdo No. 004 del 10 de mayo de 2018 mediante el cual se creó dicho Consejo, según lo establecido por el Decreto Ley 885 de 2017 y con el fin de preservar la participación democrática y la igualdad de oportunidades en la elección de los miembros de los diferentes sectores, para que realicen de manera autónoma y democrática la elección de sus representantes, titular y suplente como delegado al Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC); se hizo una prórroga a la convocatoria el día 10 de mayo 2024, por solicitud de los miembros de los diferentes sectores de la Sociedad Civil ampliándose o modificándose la cláusula séptima de la convocatoria pública y se publicó el nuevo calendario del cronograma único de selección, que me permito relacionar a continuación:

CRONOGRAMA ÚNICO DE SELECCIÓN PERÍODO 2024-2027	
ETAPA	FECHA
Convocatoria:	Hasta el 20 de mayo de 2024
Estudio de los requisitos:	Del 21 de mayo al 4 de junio de 2024
Interposición de reclamaciones:	Del 5 al 6 de junio de 2024
Respuesta a las reclamaciones:	11 al 12 de junio de 2024
Publicación de los candidatos:	13 de junio de 2024
Elección de los representantes:	18 de junio de 2024
Posesión de los representantes:	28 de junio de 2024

La Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto, en cumplimiento con el párrafo del numeral segundo y numerales tercero, cuarto, quinto y séptimo de la convocatoria pública del CTPRC del 23 de abril 2024, atendiendo el nuevo calendario; sirvió como garante de la legitimidad y representatividad de los diferentes sectores de la sociedad civil que cumplieron con los requisitos que se establecieron, por tanto hizo la comunicación pública el día 18 de junio 2024 por los medios masivos de comunicación de la Alcaldía Distrital y de la Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto de los delegados por cada sector por parte de la Sociedad Civil, para conformar el CTPRC 2024 – 2027.



El día 26 de junio 2024 se envió un comunicado con la invitación para la instalación del Consejo Territorial, que estaba programada para el viernes 28 de junio del año en curso, quedando aplazada para el viernes 12 de julio de 2024, en el Teatro Santa Marta – Salón Alterno, a las 2:00 pm.

Las razones que nos llevaron a reprogramar la Instalación del CTPRC de Santa Marta para una nueva fecha son de conocimiento público y de connotación nacional de alto impacto, por la coyuntura del paro cívico en la Troncal del Caribe, el orden público y convivencia de los últimos días.

Cabe resaltar que los miembros de la Sociedad Civil que conformarán el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Distrito de Santa Marta, a partir de la Instalación y posesión como Consejeros durante todo el período 2024 – 2027, no son funcionarios públicos ni tienen ningún cargo, tan sólo desempeñan un oficio y un servicio social sin ningún tipo de remuneración económica, sino que es Ad Honorem, de carácter filantrópico en representación de la Sociedad Civil, por tanto debemos darle continuidad a esta ardua tarea y esperamos poder contar con todos ustedes que siempre serán bienvenidos para coadyuvar a la construcción de la Paz, la restitución del derecho de las víctimas y la protección de los Derechos Humanos.

El Distrito, busca convertir a Santa Marta en un epicentro de paz y propenderá por la articulación con el Gobierno Nacional, en el marco de la Ley 2272 de 2022 que define la Política de Estado para la búsqueda de una paz estable y duradera, no sólo para la superación del conflicto y el desmonte de las estructuras criminales de alto impacto, sino por la posibilidad de abordar desafíos postergados para la ciudad.

¡ Los esperamos para que hagan parte de la historia, del V centenario de la Fundación de Santa Marta;

Atentamente;

**JENNIFER DEL TORO GRANADOS**

Alta Consejera para la paz y el posconflicto, D.T.C. e H.